

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, LIC. RODOLFO MENDOZA ROSENDO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- Con fecha 1 de marzo de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$30'458,188.45 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Fortalecimiento de la cultura y las artes a través de los Recintos Culturales del IVEC	\$1'500,000.00
2.	Exposiciones "XV aniversario" Pinacoteca Diego Rivera	\$500,000.00
3.	Conservación y divulgación del patrimonio artístico del IVEC: Segunda etapa	\$1'000,000.00
4.	Rehabilitación del Ex convento Betlehemita: Segunda etapa	\$3'000,000.00
5.	Historia de Arte en Veracruz: Segunda etapa	\$200,000.00
6.	Proyecto Ejecutivo del Centro Cultural de Arte Contemporáneo	\$300,000.00
7.	Programa de educación artística a distancia	\$2'000,000.00
8.	Rehabilitación de la Fototeca de Veracruz	\$2'000,000.00
9.	Renovación museográfica de la Casa Museo Agustín Lara	\$500,000.00
10.	Bienal de Arte del Golfo de México	\$2'300,000.00
11.	Encuentro de creadores indígena: Segunda edición	\$100,000.00
12.	Apoyo al desarrollo de las culturas populares regionales	\$350,000.00
13.	Capacitación de directivos de Casas de Cultura: Tercera etapa	\$150,000.00
14.	Apoyos para el Centro de Investigación y documentación: Segunda etapa	\$250,000.00
15.	Apoyo a fiestas tradicionales de Veracruz: Festivales, ferias y fiestas patronales	\$1'000,000.00
16.	Festivales Regionales	\$896,937.45
17.	Giras artísticas regionales	\$300,000.00
18.	Ferias del Libro Veracruz 2013: Internacional, Nacional y Regional	\$6'250,000.00
19.	Apoyo a coros y orquestas infantiles y juveniles en el Estado: Segunda etapa	\$1'000,000.00
20.	XIX Festival Internacional Afrocaribeño (Jornada Académica)	\$500,000.00
21.	Laboratorio de producción radiofónica y musical para la Escuela Libre de Música del Instituto Veracruzano de la Cultura y Radio IVEC	\$500,000.00
22.	Festival Nacional de Títeres de Veracruz "Sergio Peregrina Corona"	\$300,000.00
23.	Festival de arte escénico y teatral	\$1'300,000.00
24.	Programa de formación de público infantil	\$500,000.00
25.	Programa Editorial 2013	\$1'000,000.00
26.	Apoyo a empresas culturales y creativas de Veracruz: Segunda etapa	\$300,000.00
27.	Proyectos Culturales Concursables	\$1'000,000.00
28.	Apoyo a la creación y al desarrollo artístico de Veracruz	\$1'461,251.00
	TOTAL	\$30'458,188.45

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2013.
- IV. En el Anexo 28.3 Instituciones Estatales de Cultura, del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 27 de diciembre de 2012, se aprobó la transferencia de recursos públicos federales a las Instituciones Estatales de Cultura (U059) por la cantidad de \$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- V. Con fecha 6 de noviembre de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, con objeto de modificar la Cláusula Primera, en lo relativo a complementar el pago autorizado en el Anexo 28.3 mencionado en el antecedente IV del presente instrumento, por la cantidad de \$1'603,062.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), para quedar de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Fortalecimiento de la cultura y las artes a través de los Recintos Culturales del IVEC	\$2'354,225.28
2.	Exposiciones "XV aniversario" Pinacoteca Diego Rivera	\$500,000.00
3.	Conservación y divulgación del patrimonio artístico del IVEC: Segunda etapa	\$1'000,000.00
4.	Rehabilitación del Ex convento Betlehemitita: Segunda etapa	\$3'000,000.00
5.	Historia de Arte en Veracruz: Segunda etapa	\$200,000.00
6.	Proyecto Ejecutivo del Centro Cultural de Arte Contemporáneo	\$300,000.00
7.	Programa de educación artística a distancia	\$2'000,000.00
8.	Rehabilitación de la Fototeca de Veracruz	\$2'000,000.00
9.	Renovación museográfica de la Casa Museo Agustín Lara	\$500,000.00
10.	Bienal de Arte del Golfo de México	\$2'300,000.00
11.	Encuentro de creadores indígena: Segunda edición	\$100,000.00
12.	Apoyo al desarrollo de las culturas populares regionales	\$350,000.00
13.	Capacitación de directivos de Casas de Cultura: Tercera etapa	\$150,000.00
14.	Apoyos para el Centro de Investigación y documentación: Segunda etapa	\$250,000.00
15.	Apoyo a fiestas tradicionales de Veracruz: Festivales, ferias y fiestas patronales	\$1'000,000.00
16.	Festivales Regionales	\$896,937.45
17.	Giras artísticas regionales	\$300,000.00
18.	Ferias del Libro Veracruz 2013: Internacional, Nacional y Regional	\$6'250,000.00
19.	Apoyo a coros y orquestas infantiles y juveniles en el Estado: Segunda etapa	\$1'000,000.00
20.	XIX Festival Afrocaribeño	\$1'248,837.27
21.	Laboratorio de producción radiofónica y musical para la Escuela Libre de Música del Instituto Veracruzano de la Cultura y Radio IVEC	\$500,000.00
22.	Festival Nacional de Títeres de Veracruz "Sergio Peregrina Corona"	\$300,000.00
23.	Festival de arte escénico y teatral	\$1'300,000.00
24.	Programa de formación de público infantil	\$500,000.00
25.	Programa Editorial 2013	\$1'000,000.00
26.	Apoyo a empresas culturales y creativas de Veracruz: Segunda etapa	\$300,000.00
27.	Proyectos Culturales Concursables	\$1'000,000.00
28.	Apoyo a la creación y al desarrollo artístico de Veracruz	\$1'461,251.00
	TOTAL	\$32'061,251.00

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" declaran que:

I.1 Celebran el presente Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos de los mismos señalados en el antecedente V del presente instrumento.

CLÁUSULAS
PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, en lo relativo a los proyectos culturales y los montos de los mismos para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Fortalecimiento de la cultura y las artes a través de los Recintos Culturales del IVEC	\$3'097,701.41
2.	Exposiciones "XV aniversario" pinacoteca Diego Rivera	\$500,000.00
3.	Conservación y divulgación del patrimonio artístico del IVEC: Segunda etapa	\$1'000,000.00
4.	Rehabilitación del Ex convento Betlehemitá: Segunda etapa	\$3'000,000.00
5.	Programa de Educación Artística y Cultural a distancia: Primera etapa	\$1'224,828.00
6.	Rehabilitación de la Fototeca de Veracruz	\$2'000,000.00
7.	Renovación museográfica de la Casa Museo Agustín Lara	\$500,000.00
8.	Segunda Bienal de Arte Veracruz	\$1'500,000.00
9.	Encuentro de Creadores Indígenas: Segunda edición	\$100,000.00
10.	Apoyo al desarrollo de la culturas populares regionales	\$350,000.00
11.	Capacitación de directivos de Casas de Cultura: Tercera etapa	\$150,000.00
12.	Apoyos para el Centro de Investigación y documentación: Segunda etapa	\$675,172.00
13.	Apoyo a fiestas tradicionales de Veracruz: Festivales, ferias y fiestas patronales	\$1'000,000.00
14.	Festivales Regionales	\$896,937.45
15.	Giras artísticas regionales	\$900,000.00
16.	Ferias del Libro Veracruz 2013: Internacional, Nacional y Regional	\$2'552,753.15
17.	Apoyo a coros y orquestas infantiles y juveniles en el Estado: Segunda etapa	\$1'000,000.00
18.	XIX Festival Afrocaribeño	\$3'052,607.99
19.	Laboratorio de producción Radiofónica y Musical y Radio IVEC	\$1'000,000.00
20.	Festival Nacional de Títeres de Veracruz "Sergio Peregrina Corona"	\$300,000.00
21.	Festival de arte escénico y teatral	\$1'300,000.00
22.	Programa de formación de público infantil	\$1'900,000.00
23.	Programa Editorial 2013	\$1'300,000.00
24.	Apoyo a empresas culturales y creativas de Veracruz: Segunda etapa	\$300,000.00

25.	Proyectos Culturales Concursables	\$1'000,000.00
26.	Apoyo a la creación y al desarrollo artístico de Veracruz	\$1'461,251.00
	TOTAL	\$32'061,251.00

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Segundo Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Segundo Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Segundo Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 3 de abril de 2014.

**POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL DIRECTOR GENERAL**


LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL


LIC. RODOLFO MENDOZA ROSENDO


LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI
EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN
Y DESARROLLO


L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA